

Escasas mujeres de organizaciones conservadoras en audiencia

# **MÉXICO - Comisión Nacional de Derechos Humanos y Procurador General de la República repitieron sus ideas contra la Interrupción Legal del Embarazo ante la Suprema Corte Nacional de Justicia**

Lourdes Godínez Leal, Cimacnoticias

Lunes 14 de abril de 2008, puesto en línea por [CIMAC](#)

11 de abril de 2008, México DF - [Cimacnoticias](#) - Con “la defensa de la vida desde el momento de la concepción” como principal argumento, hoy se presentaron ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) los principales impugnadores de las reformas que permiten la interrupción del embarazo en el Distrito Federal hasta las 12 semanas de gestación: José Luis Soberanes, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y Eduardo Medina Mora, procurador General de la República (PGR).

Al dar inicio este día a la primera de seis audiencias públicas para discutir las reformas a la Ley de Salud del DF y del Código Penal del DF, que permiten la interrupción legal del embarazo (ILE) hasta las 12 semanas de gestación, aprobadas por unanimidad en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) el 24 de abril de 2007, José Luis Soberanes centró su defensa de la vida desde el momento de la concepción, a través de argumentos biológicos, en los 30 minutos que tenía para exponer.

En su oportunidad, y en menor tiempo del estipulado, el titular de la PGR, Eduardo Medina Mora, quien estuviera al frente de la Policía Federal Preventiva (PFP) durante los operativos de San Salvador Atenco en 2006, donde 26 mujeres fueron violadas y dos personas asesinadas por los elementos policíacos a su cargo, también defendió la vida de los “no nacidos”.

En esta primera audiencia, tanto Soberanes Fernández como Medina Mora insistieron (como lo han hecho desde que presentaron el recurso de inconstitucionalidad), en la “invasión” de competencias al señalar que la ALDF no está facultada para legislar en materia de salud, así como en la violación de los artículos 1º, 3º, 4º, 13,14,17 y 123 constitucionales.

La audiencia, programada para tres horas, ocupó menos de ese tiempo para escuchar alegatos en contra de la ILE, que se aplica en el DF desde que se publicó en la Gaceta del Distrito Federal, el 26 de abril de 2007, y cuya aplicación han solicitado 6 mil 499 mujeres a marzo de este año.

Las organizaciones civiles de derecha también presentaron argumentaciones. Los representantes de dichos grupos, en su mayoría hombres y no más de 5 mujeres, hablaron ante las y los ministros del significado del embrión, vida humana, persona humana, cigoto y algunos más se centraron en la discusión de en qué momento “inicia la vida”.

La próxima audiencia será el viernes 25 de abril, en la que el Ejecutivo local y la ALDF presentarán sus alegatos a favor de la ley y donde organizaciones civiles harán lo propio.

**Más anticonceptivos, menos aborto**

La organización civil IPAS México, experta en derechos sexuales y reproductivos, ha señalado en sus “Apuntes para el debate sobre aborto”, que éste, realizado en condiciones legales y con personal capacitado, es un procedimiento muy seguro, con una tasa de mortalidad cientos de veces inferior a cualquier evento obstétrico.

Contrario a lo señalado en continuas ocasiones por organizaciones de derecha sobre los efectos del aborto (practicado en condiciones seguras y legales), IPAS manifiesta que éste no afecta la fertilidad futura; no se asocia con el riesgo de desarrollar cáncer de mama y no hay evidencia de una relación causa-efecto entre el aborto inducido y una pobre salud mental.

IPAS considera que el aborto “nunca podrá eliminarse por completo” debido a varias razones, como las violaciones sexuales, las relaciones sexuales no protegidas, por fallas en los métodos anticonceptivos y por razones personales.

No obstante, una medida para disminuir el número de embarazos no deseados, de acuerdo a esta organización, es utilizando un mayor número de anticonceptivos, pues existe una relación directa entre los ideales reproductivos, es decir, el número de hijos que una mujer desea tener, la cobertura y el aborto inducido.

Diversos estudios han considerado que se requiere aumentar un 10 por ciento la cobertura anticonceptiva en una población para prevenir 1.6 abortos inducidos por cada mujer.

La organización civil ha destacado que en México menos de 40 de cada 100 adolescentes unidas usa anticonceptivos; lo mismo que 57 mujeres de cada 100 sin escolaridad y 52 de cada 100 mujeres de lengua indígena.

### **Numeralia**

De acuerdo con datos de IPAS México: a 2003, entre 4 y 6 de cada 10 mujeres dijeron haber sido violadas alguna vez en su vida, el 65 por ciento entre los 10 y 20 años, al inicio de su etapa reproductiva.

Se estima que al año suceden 120 mil violaciones en el país. Y la probabilidad de un embarazo es de 8 a 10 por ciento por cada acto sexual no protegido.

Únicamente el 10 por ciento de mujeres violadas denuncia y la gran minoría lo hace después de las primeras horas, lo que le permitiría acceder a la anticoncepción de emergencia y evitar un embarazo.

---

<http://www.cimacnoticias.com/site/08041112-CNDH-y-PGR-repitier.32759.0.html>